RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS DE LA AEAT

DE LOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2007

Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018

En los cuadros adjuntos, podréis encontrar:

- **Las retribuciones del personal incluido en el ámbito del Acuerdo de Carrera de 2007, con los importes actualizados, especificados por concepto, mensual y anual, sin incluir los conceptos de antigüedad, ni productividad alguna.**
- **Las del personal incluido en el ANEXO B, correspondiente a Vigilancia Aduanera con H24 (Investigación y Marítimo)**
- **Las del personal incluido en el ANEXO B, correspondiente al personal del Departamento de Informática Tributaria con clave HV**
- **Los importes de cada Trienio por Subgrupo, mensual y de cada Paga Extra.**
- **Los importes de las indemnizaciones por residencia.**
- **Los descuentos mensuales a aplicar al personal incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado.**
- **Las retribuciones del Personal Laboral experimentarán la misma subida general que los funcionarios y se fijarán por la Comisión Negociadora del Convenio en el plazo más breve posible.**

Por último, recordar lo que establece la Ley 6/2018, de PPGG, en el año 2018, *"… las retribuciones del personal al servicio del Sector Público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017. Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial."*

Las retribuciones aquí recogidas son las correspondientes a 1 de enero de 2018, por lo que estas tablas NO incluyen dicho incremento.

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
☎ 91-583.11.98 - 🖷 91-583.11.97
✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT